

	<p align="center"><b>Política SGSST</b> De las Abuelas Catering S.A.S</p>	Versión 1.0	SGSST-1-004
		Fecha: 5 Mayo 2019	

De las abuelas catering S.A.S es una empresa que suministra servicios de expendio de comidas preparadas, catering y atención a eventos; comprometida con el cumplimiento de todas la normatividad legal vigente aplicable y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la protección y promoción de la salud de los trabajadores independientemente su tipo de contratación o vinculación, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Nuestro compromiso como organización frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo significa que:

- Trabajamos en conjunto con nuestros proveedores y contratistas para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adecuado.
- Promoveremos actos y condiciones de trabajo seguros y saludables a proveedores y colaboradores en la ejecución de nuestras labores.
- Estamos comprometidos con la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificamos los peligros, evaluamos y valoramos los riesgos, y establecemos los respectivos controles para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.
- Procuramos el cuidado integral de nuestra salud y la de nuestros compañeros.
- Todos los empleados, contratistas y trabajadores tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

De las abuelas S.A.S asigna los recursos económicos, humanos, técnicos y demás necesarios para la adecuada implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

De las Abuelas,

  
 Carolina Sosa Ortiz  
 Representante legal  
 Fecha: 15 de mayo de 2019

